

94235

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de un Cer-
tificado de Adición a favor de Don Luis
Novell Vidal, residente en Barcelona (Es-
paña).....

* * * * *



GRUPO 4^o - CLASE 40.

C E R T I F I C A D O D E A D I C I Ó N

para "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NÚMERO 90442" a favor de Don Luis Novell Vidal, residente en Barcelona, San Agustín, 100.

__***_***_***_***_***_***_***

Esta memoria descriptiva se refiere a un Certificado de Adición a la Patente que con el número 90442 fué concedida al recurrente con fecha 16 de Agosto 1924 para "UN PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN UNA PASTA LUBRIFICANTE".

Afectan las mejoras de que se trata a la composición de la pasta de referencia y se consiguen con dichas mejoras el que la citada pasta cumpla su cometido de limpiar la piel de toda clase de manchas de grasa o pintura de una manera mas cabal y perfecta sin que desde el punto de vista económico presenta inconveniente alguno por la elevación del costo de fabricación.

Consisten esencialmente las mejoras de que se trata en el empleo para la formación de dicha pasta de grasas consistentes de toda clase de animales, sus similares y aceites minerales o vegetales, aromatizados o sin aromatizar en las proporciones convenientes.

En cuanto a las demas componentes detallados en la memoria que acompaña la Patente principal de que se trata substituiran en parte o en su totalidad en proporciones así mismo variables.

En cuanto a los procedimientos de fabricación que se sigan serán los mismos empleados para la fabricación del producto tal como se detalla en la Patente principal y lo mismo se dice de las máquinas y aparatos empleados, de la forma de suministro y acondicionamiento de dicha pasta y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique



la esencialidad ni de la Patente principal correspondiente ni de éste certificado de Adición.

**** N O T A ****

Este Certificado de Adición se refiere a "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO 90442" debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto.

Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva de las citadas mejoras que esencialmente consisten en el empleo, en la proporción de la referida pasta, de grasa consistente de toda clase de animales, de sus similares y de aceites minerales y vegetales aromatizados o sin aromatizar, en las proporciones convenientes, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de éste Certificado de Adición.

Consta la presente memoria de 2 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 16 de Junio de 1925.

P. A.

